

Curso

2015/2016

Asignatura

HISTORIA DE ESPAÑA

1º Comentarios acerca del programa del segundo curso del Bachillerato, en relación con la Prueba de Acceso a la Universidad

Como orientación y a los solo efectos de las pruebas, se describen a continuación los hitos que marcan los hechos más sobresalientes de la Historia de España. No obstante, es evidente que para una mejor comprensión de los citados hitos, se hace necesario por parte del alumnado el conocimiento de los antecedentes y las consecuencias de los mismos.

I.- RAICES HISTÓRICAS DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

1. Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. La política centralizadora de los Borbones.

II.- CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

2. Crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812.

III.- CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL

3. Revolución liberal en el reinado de Isabel II. Carlismo y guerra civil. Construcción y evolución del Estado liberal.

4. Proceso de desamortización y cambios agrarios.

5. El Sexenio Revolucionario (1868-1874): intentos democratizadores. De la revolución al ensayo republicano.

6. El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista.

IV.- CRISIS DEL ESTADO LIBERAL

1. Guerra colonial y crisis de 1898.

2. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).

3. La Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antidemocráticas.

4. Sublevación militar y Guerra Civil (1936-1939). Dimensión política e internacional del conflicto. Evolución de las dos zonas. Consecuencias de la guerra.

V.- LA DICTADURA FRANQUISTA Y LA ESPAÑA ACTUAL

5. La creación del estado franquista. Fundamentos ideológicos y apoyos sociales (1939-1975)

6. El proceso de transición a la democracia y la Constitución de 1978. Los gobiernos democráticos (1979-2000).

2º Estructura de la prueba que se planteará para la asignatura.

- La prueba constará de dos opciones que serán idénticas en su estructura.

- En cualquiera de las opciones siempre habrá dos documentos, uno de los cuales será un texto histórico o historiográfico.

- La prueba, en cualquiera de sus opciones, tendrá un enunciado claro que se corresponderá con un epígrafe de los temas que figuran en las presentes Orientaciones, con sus antecedentes y consecuencias.

3º Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba.

3.1 De carácter general (que figurará en la cabecera del examen)

a) Duración: una hora y treinta minutos

b) El alumno ha de elegir una de las dos opciones

c) La prueba consistirá en el desarrollo de un tema y en el análisis y justificación de la relación con el mismo de los dos documentos.

d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento del tema que se plantea se valorará entre 0 y 7 puntos, y el análisis y justificación de la relación con el mismo de los dos documentos entre 0 y 3 puntos.

3.2 Materiales permitidos en la prueba.

Intencionadamente en blanco

4º Criterios generales de corrección (es imprescindible concretar las valoraciones que se harán en cada apartado y/o aspectos a tener en cuenta):

La prueba de Historia de España se calificará con un máximo de 10 puntos. Se valorará:

- La concreción en el desarrollo del tema evitando la dispersión.

- La riqueza de vocabulario lingüístico e histórico.

- La claridad de conceptos (exposición ordenada y correcta ubicación espacial y temporal).

5º Información adicional (aquella que por su naturaleza no está contenida en los apartados anteriores):

Intencionadamente en blanco

6º Modelo de prueba:

OPCIÓN A

Responda al tema **Crisis de la monarquía borbónica. La guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812**, y analice y justifique la relación con el mismo de los siguientes documentos:

Documento 1:

Sire: la tranquilidad pública ha sido turbada esta mañana. Desde hace varios días la gente del campo se reunía en la ciudad, circulaban panfletos excitando a la rebelión, las cabezas de los generales y oficiales franceses hospedados en la ciudad se ponía a precio, en fin todo anunciaba la crisis. Esta mañana desde las ocho la canalla de Madrid y de los alrededores obstruía los accesos al castillo [...] mientras tanto un batallón de guardia alojado en mi palacio, con dos cañones y un pelotón de cazadores polacos, ha marchado hacia el castillo atacando a la masa allí reunida y dispersándola a tiros de fusil. El general Grouchy reunía sus tropas en el Prado y recibía órdenes de dirigirse por la calle de Alcalá a la Puerta del Sol y Plaza Mayor donde se habían reunido más de veinte mil rebeldes. Se asesinaba ya en las calles a los soldados aislados que intentaban incorporarse a sus puestos. [...] Después ordené al general Grouchy que marchase a la Puerta del Sol por la calle Platería y disolviese a cañonazos al populacho, esas dos columnas consiguieron ponerse en movimiento y limpiar las calles, no sin dificultad porque esos miserables se refugiaban en las casas y disparaban contra nuestras tropas. Los campesinos que habían logrado escapar de la ciudad han topado con la caballería y atacados a sablazos [...] al recibir informes de que no quedaba nadie en las calles me dirigí al palacio a hablar con el infante don Antonio y decirle que la ciudad debía ser desarmada inmediatamente.”

Murat informa a Napoleón de los sucesos del 2 de mayo. Madrid 2 de mayo a las 6 de la tarde

Documento 2:



Juramento de las Cortes Constituyentes en la Iglesia Mayor Parroquial de la Real Isla de León, 24 de Septiembre de 1810.
(Óleo sobre lienzo de Casado del Alisal, conservado en el Salón de Plenos del Congreso de los Diputados, Madrid).

OPCIÓN B

Responda al tema **La creación del estado franquista. Fundamentos ideológicos y apoyos sociales (1939-1975)**, y analice y justifique la relación con el mismo de los siguientes documentos:

Documento 1:

“Francisco Franco Bahamonde, Caudillo de España, Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de la Nación:

Por cuanto las Cortes españolas, como órgano superior de participación del pueblo en las tareas del Estado, según la ley de su creación, han elaborado el Fuero de los Españoles, texto fundamental definidor de los derechos y deberes de los mismos y amparador de sus garantías;

Vengo a disponer:

[...] Art. 2. Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes. [...]

Art. 12. Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado”.

Art. 33. El ejercicio de los derechos que se recorren en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España [...]”.

Fuero de los Españoles, BOE, 18 de julio de 1945

Documento 2:

“La democracia, que bien entendida es el máspreciado legado civilizador de la cultura occidental, aparece en cada época ligada a las circunstancias concretas que se resuelven en fórmulas políticas y varias a lo largo de la historia. No hay democracia sin bienestar; no existe verdadera libertad sin capacidad del pueblo para la satisfacción de las necesidades morales y materiales; no hay representación auténtica sin verdadera ciudadanía. [...]

Los partidos no son un elemento esencial y permanente sin los cuales la democracia pueda realizarse. A lo largo de la historia ha habido muchas experiencias democráticas sin conocer el fenómeno de los partidos políticos, que son, sin embargo, un experimento relativamente reciente, que nace de la crisis y de la descomposición de los vínculos orgánicos de la sociedad tradicional.

Desde el momento en que los partidos se convierten en plataformas para la lucha de clases y en desintegradores de la unidad nacional, los partidos políticos no son una solución constructiva ni tolerable, para abrir la vida española a una democracia auténtica, ordenada y eficaz. Pero la exclusión de los partidos políticos en manera alguna implica la exclusión del legítimo contraste de pareceres, del análisis crítico de las soluciones de gobierno, de la formulación pública de programas y medidas que constituyen a perfeccionar la marcha de la comunidad”.

Discurso de Franco ante las Cortes, 22 de noviembre de 1966

7º Criterios específicos del modelo de prueba:

1.- CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TEMA (De 0 a 7 puntos)

Se valorará:

- 1.a) La localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la Historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales. (Hasta 2,5 puntos).
- 1.b) La identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes de la Historia de España y para la configuración de la realidad española actual. (Hasta 2,5 puntos).
- 1.c) La exposición correcta y ordenada, y la claridad de la exposición. (Hasta 1 punto).
- 1.d) El empleo apropiado de terminología y vocabulario históricos. (Hasta 1 punto).

2.- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS (De 0 a 1,5 puntos cada uno)

Se valorará:

- 2.a) Análisis y comprensión de la información contenida en los documentos. (Hasta 1 punto por documento).
- 2.b) La capacidad de establecer la relación y/o integración con el tema. (Hasta 0,5 puntos por documento).